

# Calama: indemnizarán con \$70 millones a estudiante abusada

Tras un fallo unánime de la Corte de Apelaciones de Antofagasta.

**L**a Corte de Apelaciones de Antofagasta ordenó indemnizar con \$70 millones a una alumna que fue abusada sexualmente por un funcionario de su colegio.

Se trata de un establecimiento educacional de Calama, que es sostenido por la Fundación Educacional Arnaldo Salamanca.

Según el fallo unánime del tribunal de alzada, el cual confirmó la sentencia del Primer Juzgado Civil de Calama, señala que la fundación fue condenada a pagar una indemnización de perjuicios por responsabilidad civil extracontractual por concepto de daño moral.

“La circunstancia que la Superintendencia de Educación de la ciudad de Antofagasta no iniciara un procedimiento administrativo no exonera de la



Se trata de un colegio sostenido por la Fundación Educacional Arnaldo Salamanca.

responsabilidad civil del empleador, siendo irrelevante además que el colegio no siguiera prestando atenciones a la niña por el hecho de que fuera atendida por otras instituciones y a raíz de las acciones conocidas por la jurisdicción de familia”, señala el fallo.

El texto agrega que “la sentencia penal que condena al ofensor por los hechos cometidos al interior del establecimiento educacional donde prestaba servicios bajo vínculo de dependencia y subordinación, a lo que cabe añadir que lo que se puede extraer de aquellos antece-

dentes que menciona el recurso y del modo que la propia recurrente los analiza, no son suficientes para desvirtuar los hechos asentados ni las conclusiones del tribunal respecto a la concurrencia de los presupuestos de responsabilidad”, detalla el fallo.